



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 268/2018

La Paz, 8 de agosto de 2018

VISTOS:

El Artículo 22, inciso o) del Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés, fija entre las atribuciones del Honorable Consejo Universitario, el otorgar el Título de Doctor Honoris Causa, y

La Resolución del Honorable Consejo Universitario 195/90 establece que se otorgará el Título de Doctor Honoris Causa, a los ciudadanos bolivianos o extranjeros que se hubiesen distinguido por sus eminentes servicios en el campo de la ciencia, de las artes, las letras, la cooperación internacional al país y a la Universidad; sus reiteradas acciones en favor de la paz, amistad entre los pueblos y su concurso en la defensa de las reivindicaciones justas que, en el orden cultural, geográfico, económico y en el plano internacional, persiguen los pueblos.

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Andrés, en consideración a la Resolución del Honorable Consejo Facultativo de Humanidades y Ciencias de la Educación No. 706/2018, que determina solicitar la otorgación del Título de "Doctor Honoris Causa" de nuestra Casa de Estudios Superiores, a la Profa. SILVIA RIVERA CUSICANQUI por su destacada labor académica e investigativa en beneficio de las Ciencias Sociales y Humanas.

Que, Silvia Rivera Cusicanqui es licenciada en Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés, Magister en Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Profesora Emérita Jubilada, miembro fundador del Taller de Historia Oral Andina del Colectivo y Soberanía y del grupo de activistas culturales el Colectivo Ch'ixi.

Que, además de la Carrera académica de la Profa. Rivera Cusicanqui ha sido fundamental su aporte en la nueva consideración de la historia y las ciencias sociales, que se plasmó en la creación del Taller de Historia Oral Andino (THOA) y en sus innumerables publicaciones.

Que, el Honorable Consejo Universitario, contando con el apoyo del Máximo Órgano de Gobierno Universitario a través de Resoluciones de los Honorables Consejos Facultativos, de acuerdo a norma, y en uso específico de sus atribuciones, ha determinado otorgar a RAÚL ZIBECHI, la máxima distinción de nuestra Casa de Estudios Superiores.

POR TANTO  
SE RESUELVE:

Artículo Único. Conferir a la **Profa. SILVIA RIVERA CUSICANQUI**, socióloga, activista, teórica contemporánea e historiadora boliviana, el **TÍTULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA de la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**, como justo reconocimiento a su destacada labor académica e investigativa en beneficio de las Ciencias Sociales y Humanas; constituyéndose de esta manera en un referente a nivel nacional e internacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Waldo Albarracín Sánchez

Ing. Alberto Arce Tejada  
SECRETARIO GENERAL UMSA